



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

**Modificación del Presupuesto por habilitación de crédito
Decreto de Alcaldía**

**Kreditu gaikuntza egiteagatiko aurrekontu-aldaketa
Alkate-Dekretua**

2947/2020

ALC14I05G

Código de validación/Balidazio kodea

1E6D4O6Y3P73025311AK



CORRECCIÓN DECRETO 1901/2020

Visto el expediente tramitado para la modificación del Presupuesto Municipal 2020 vía habilitación de crédito, por aumento en las previsiones de ingresos, por importe de 187.445,83 €.

Considerando lo dispuesto en el artículo 31 de la Norma Foral, 10/2003 Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia y el informe de la Sra. Interventora.

Considerando que, los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y consisten en:

Subvenciones finalistas por parte del Gobierno Vasco y Diputación Foral de Bizkaia para la financiación conjunta de gastos

RESUELVO

1º Aprobar la modificación presupuestaria nº 3, expediente nº 1 de Habilitación de Crédito importe de 187.445,83 €, según el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE €
2413-120.00	Retribuciones básicas	2.151,07
2413-121.00	Retribuciones complementarias	3.830,67
2413-131.00	Retribuciones personal eventual	14.182,01
2413-160.01	Seguridad social	5.669,08
2413-202.00	Alquiler de maquinaria	800,00
2413-220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	350,00
2413-221.05	Vestuario	2.000,00
2413-221.11	Útiles y herramientas	1.000,00
2413-221.13	Material de taller	7.945,00
2413-221.14	Material didáctico	2.250,00
2413-224.99	Seguros de otros riesgos. Alumnado	680,00
2413-226.03	Publicidad y propaganda	500,00
2413-227.07	Estudios y trabajos técnicos	39.600,00
23111-480.01	Transferencias corrientes a familias. AES	106.488,00
TOTAL		187.445,83

ESTADO DE INGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE €
410.00	Sub. CCAA – Gobierno Vasco	106.488,00
420.99	Subvenciones Diputación Foral Bizkaia	80.957,83
TOTAL		187.445,83

2º.- Dar cuenta a la Intervención Municipal para que proceda a realizar las oportunas anotaciones contables.

3º.- Dar cuenta de la Modificación Presupuestaria efectuada al Pleno de la Corporación.